

DECLARACIÓN DE TORONTO

para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores



Organización Mundial de la Salud
Ginebra

Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores



Organización Mundial
de la Salud
Ginebra



Universidad de Toronto
y Universidad Ryerson,
Ontario, Canadá



INPEA
Red Internacional
de Prevención del Abuso
y Maltrato en la Vejez

El maltrato de las personas mayores, como un problema global ha sido reconocido sólo recientemente. El trabajo desarrollado por la INPEA (Red internacional de prevención del abuso y maltrato en la vejez), y el énfasis puesto por la Organización Mundial de la Salud para la prevención del maltrato de las personas mayores, han contribuido en forma significativa a elevar la toma de conciencia a nivel mundial.

Instituciones Académicas, a nivel internacional, han contribuido también de forma sustancial a aumentar el conocimiento y la concientización y han desarrollado herramientas metodológicas para estudiar el problema. Sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Por un lado más investigación es necesaria, por ejemplo a través de las líneas del proyecto seminal conjunto "Respuesta Global al Maltrato de los Adultos Mayores", que dio como resultado la publicación "Voces Ausentes" – Visión de las Personas Mayores sobre el Maltrato de las personas mayores" y por otro lado la acción práctica a nivel nacional, regional y local.

Hace veinte o treinta años, las sociedades alrededor del mundo negaban la existencia de violencia contra la mujer y el maltrato infantil. La evidencia surgió a través de la investigación y como resultado, la Sociedad Civil ejerció la presión apropiada para la acción desde los gobiernos.

Esta Declaración es un **Llamado a la Acción** dirigido a la Prevención del Maltrato de las Personas Mayores.

Puntos que deben ser considerados:

- Faltan marcos legales. Cuando se identifican casos de maltrato de ancianos, con frecuencia no pueden abordarse por falta de instrumentos legales apropiados para responder a ellos.
- La prevención del maltrato de las personas mayores requiere la participación de múltiples sectores de la sociedad.
- Los trabajadores de la salud de atención primaria tienen un papel particularmente importante, ya que se enfrentan con casos de maltrato de ancianos en forma cotidiana – aunque con frecuencia no los diagnostican como tales.
- Es vital la educación y diseminación de la información – tanto en el sector formal (educación a profesionales) como a través de los medios de comunicación (combatir el estigma, abordar los tabúes y ayudar a eliminar los estereotipos negativos sobre la vejez).
- El maltrato de las personas mayores es un problema universal. Las investigaciones realizadas hasta ahora demuestran su prevalencia, tanto en el mundo desarrollado como en los países en desarrollo. En ambos, el victimario suele ser conocido por la víctima, y es dentro del contexto familiar y/o en "la unidad donde se proveen los cuidados", donde ocurren la mayoría de los casos de maltrato.

“El maltrato de personas mayores se define como la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana.” Puede ser de varios tipos: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión.

- Es fundamental una perspectiva cultural para comprender en profundidad el fenómeno del maltrato – es decir, el contexto cultural en cualquier comunidad particular en la que ocurre.
- Es igualmente importante considerar una perspectiva de género, ya que las complejas construcciones sociales relacionadas ayudan a identificar el tipo de maltrato y quién lo inflige.
- En cualquier sociedad algunos grupos de la población son particularmente vulnerables al maltrato y abuso de las personas mayores – como los muy ancianos, los que sufren discapacidades funcionales, las mujeres y los pobres.
- En definitiva, el maltrato de las personas mayores sólo se podrá prevenir en forma eficaz si se desarrolla una cultura que favorezca la solidaridad intergeneracional y que rechace la violencia.
- No es suficiente identificar los casos de maltrato de las personas mayores. Todos los países deben desarrollar las estructuras que permitan la provisión de servicios (sanitarios, sociales, de protección legal, policiales, etc.) para responder de forma adecuada y eventualmente prevenir el problema.

El Plan Internacional de Acción de las Naciones Unidas adoptado por todos los países en Madrid, en abril de 2002, reconoce claramente la importancia del maltrato de las personas mayores y lo pone en el contexto de los Derechos Humanos Universales. La prevención del maltrato de las personas mayores en un mundo que envejece, nos concierne a todos.

“En Ontario el Maltrato de las personas mayores no será tolerado. Es por eso que estamos lanzando nuestra estrategia provincial integral para combatir el maltrato de las personas mayores”...

Ministro De Faria, Ministro del Estado de Ontario, Responsable de las Personas Mayores

Esta declaración fue diseñada en una reunión de expertos, patrocinada por el Gobierno de Ontario, en Toronto, el 17 de noviembre de 2002.

Más información en los siguientes sitios web:
www.who.int/hpr/ageing, www.inpea.net y www.onpea.org

"El maltrato de las personas mayores es una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación.

"Enfrentarse al maltrato de personas mayores y reducirlo requiere un enfoque multisectorial y multidisciplinario."

Envejecimiento activo, Un marco político.
OMS, 2002



Envejecimiento y Ciclo de Vida
Prevención de las Enfermedades No Transmisibles
y Promoción de la Salud
Prevención de Lesiones y Violencia
Organización Mundial de la Salud
E-mail: activeageing@who.int

Web site: www.who.int/hpr/ageing

© Organización Mundial de la Salud 2003

Se reservan todos los derechos. Las publicaciones de la Organización Mundial de la Salud pueden solicitarse a Comercialización y Difusión, Organización Mundial de la Salud, 20 Avenue Appia, 1211 Ginebra 27, Suiza (tel.: +41 22 791 2476; fax: +41 22 791 4857; correo electrónico: bookorders@who.int).



INPEA

Red Internacional de Prevención del Abuso
y Maltrato en la Vejez
Web site: www.inpea.net